

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INFORME DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PROFESIONAL	 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
---	--	--

**CONTRATO NO. 2096 DE 2022 “ MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO –
PLANADAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**

**CONTRATANTE:
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**

**INTERVENTOR:
CONSORCIO IC & CB**

**CONTRATISTA:
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
901.571.347-8**

INFORME DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PROFESIONAL

**OCTUBRE
2025**

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INFORME DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PROFESIONAL	 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
--	---	---

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No.		2096 de 15 de marzo de 2022		
CONTRATISTA		CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023		
CONTRATANTE		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
VALOR DEL CONTRATO		CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE (\$ 55.570.933.909) PESOS M/CTE		
VALOR ADICION 1		CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN (\$ 4.429.066.091,00) PESOS M/CTE		
VALOR ADICION 2		SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (6.997.447.559,00) PESOS M/CTE		
VALOR ADICION 3		TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 13.350.000.000,00) DE PESOS M/CTE		
VALOR TOTAL DE CONTRATO		OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 80.347.447.559,00) PESOS M/CTE.		
PLAZO CONTRACTUAL		270 DIAS CALENDARIO contados a partir del Acta de Inicio		
CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
2096 de 15 de MARZO de 2022	15/03/2022	NUEVE (9) MESES	\$ 55.570.933.909,00	\$ 55.570.933.909,00
Modificatoria N°01	23/01/2023	67		\$ 55.570.933.909,00
Modificatoria N°02	29/03/2023	122		\$ 55.570.933.909,00
Modificatoria N°03	29/05/2023		\$ 4.429.066.091,00	\$ 60.000.000.000,00
Modificatoria N°04	27/07/2023	61	\$ 6.997.447.559,00	\$ 66.997.447.559,00
Modificatoria N°05	14/09/2023			\$ 66.997.447.559,00
Modificatoria N°06	29/09/2023	61		\$ 66.997.447.559,00
Modificatoria N°07	30/11/2023	31		\$ 66.997.447.559,00
Modificatoria N°08	26/12/2023	31		\$ 66.997.447.559,00
Modificatoria N°09	10/04/2024	225	\$ 13.350.000.000,00	\$ 80.347.447.559,00
Modificatoria N°10	30/07/2024			\$ 80.347.447.559,00
Modificatoria N°11	22/11/2024	37		\$ 80.347.447.559,00
Modificatoria N°12	30/12/2024	74		\$ 80.347.447.559,00
Modificatoria N°13	12/03/2025	15		\$ 80.347.447.559,00

Tabla de actas de suspensión y prorrogas a las suspensiones.

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	26/01/2024	26-ene-24	8-abr-24	8/04/2024

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INFORME DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PROFESIONAL	 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
---	--	--

DESCRIPCIÓN

A continuación, se presenta el informe de seguridad social del personal requerido para el contrato 2096 de 2022 que tiene por objeto: “ **MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO – PLANADAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**”

CONTENIDO DEL INFORME DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PROFESIONAL.

1. APROBACIÓN POR PARTE DE INTERVENTORIA DE HOJAS DE VIDA
2. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL
3. MATRIZ DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PROFESIONAL
4. PLANILLAS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
5. REDISTRIBUCIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL PROFESIONAL
SEGUN COMUNICADO CSPLTO000846

Bogotá D.C., 05 de Noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO IC & CB
Atn. Ing. German Alonso Pineda Ochoa
Representante Legal
Ciudad.

Enviado por: Carlos Eduardo Motta Alvarez

Procesado por: Lubian Sanchez Amaya

Asunto: "Respuesta a comunicado C2 – 1570 – OBR310 –

2025 Entrega de información de personal requere



CSPLT0000846

Referencia: Contrato No. 2096 del 15 de marzo de 2022. CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO – PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Asunto: CSPLT0000846 – Respuesta a comunicado C2-1570-OBR310-2025 – Entrega de información de personal requerido, pendiente para liquidación contrato .

Respetado Ingeniero,

Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud realizada y en cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Contrato de Obra de la referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

3. Personal: Incluir una relación con todo el personal profesional utilizado en desarrollo del contrato, junto con la documentación soporte tales como contratos laborales, oficios de aprobación por parte de la interventoría, planillas y soportes de pago de seguridad social de cada mes de ejecución de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del contrato de obra entre otros y sin limitarse a:

- a. Un (1) Ingeniero Director de Obra***
- b. Cinco (5) Ingenieros Residentes de Obra***
- c. Un (1) Ingeniero Especialista Pavimentos***
- d. Un (1) Ingeniero Especialista Vías y/o Diseño Geométrico***
- e. Un (1) Ingeniero Especialista Estructuras***
- f. Un (1) Ingeniero Especialista en Hidrología***
- g. Un (1) Ingeniero Especialista Geotecnia***

h. Un (1) Ingeniero Especialista Ambiental

i. Un (1) Profesional Especialista HSEQ 1

j. Cinco (5) Topógrafo.

Respuesta: Con la aprobación del personal aquí relacionado, el contratista da cumplimiento a los requisitos exigidos para el personal mínimo exigido en el anexo técnico del proceso de contratación LPO-2021-290.

En el anexo técnico, numeral **4 “PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO”** se tiene previsto una duración de 9 meses para la realización de las actividades que derivan de este proceso, de los cuales los dos primeros meses se realizarán las revisiones, ajustes y/o actualizaciones y/o complementaciones a los estudios y diseños de los siguientes sectores priorizados inicialmente, K1+760 al K1+900, K5+800 al K8+700, K15+600 al K16+700, K21+800 al K25+300, K26+400 al K26+500, K27+250 al K27+300, K36+300 al K38+900, dando prioridad a la entrega de estudios y diseños e insumos necesarios para el inicio de actividades de construcción del sector K36+300 al K38+900, el cual deberá iniciar su construcción al mismo tiempo que la etapa de ajustes a los estudios y diseños, con un plazo de construcción de 9 meses.

Para la ejecución de los sectores priorizados inicialmente, el anexo técnico indica que la cantidad de personal requerido y dedicación para la ejecución del presente contrato que corresponde a :

- a. Un (1) Ingeniero director de obra con dedicación 100 %
Total, dedicación 900 %
- b. Cinco (5) Ingenieros Residentes de Obra, con dedicación 100%
Total, dedicación 4.500 %
- c. Un (1) Ingeniero especialista en pavimentos, con dedicación 50%
Total, dedicación 450 %
- d. Un (1) Ingeniero especialista en vías y/o diseño geométrico, con dedicación 30 %
Total, dedicación 270 %
- e. Un (1) Ingeniero especialista en estructuras, con dedicación 50 %
Total, dedicación 450 %
- f. Un (1) ingeniero especialista en Hidrología , con dedicación 30 %
Total, dedicación 270 %
- g. Un (1) Ingeniero especialista en geotecnia, con dedicación 50%
Total, dedicación 450 %
- h. Un (1) Ingeniero especialista Ambiental, con dedicación 50%
Total, dedicación 450 %

- i. Un (1) Profesional especialista HSEQ 1, con dedicación 100%
Total, dedicación 900%
- j. Cinco (5) Topógrafos, con dedicación 100 %
Total, dedicación 4.500 %

En el mes de marzo y abril de 2022 se presenta ola invernal que afecta la transitabilidad a lo largo del corredor vial objeto del presente contrato, presentándose derrumbes y pérdidas de banca. Teniendo en cuenta que el anexo técnico no prevé la atención de emergencias y que en cantidades solo se tiene 1.240 m³ de remoción de derrumbes, la Gobernación del Tolima mediante acta de reunión No. 1 del 29 de abril de 2022 suscrita por el secretario(a) de Infraestructura y hábitat, el supervisor del contrato y el representante legal del constructor, se da la instrucción y autorización al contratista de iniciar la atención de despeje y remoción de derrumbes y mejoramiento de los sectores en mal estado y afectados en transitabilidad, los cuales no se encontraban contemplados en el Anexo Técnico del proceso de contratación LPO-2021-290 e instrucción para la atención inmediata de la afectación a la banca en el sector del K16+100 Caño Fisto el cual tampoco se encontraba dentro de los sectores priorizados inicialmente. Situaciones que alteran las prioridades de intervención establecidas en el Anexo Técnico, lo cual conlleva también a modificar las cantidades del personal requerido inicialmente, el cual se ira incorporando a la ejecución del contrato, en la medida que las necesidades de intervención lo ameriten.

Anexo parrafo acta de reunión No. 1 del 29 de abril de 2022 con autorización de intervención por Ola invernal por parte de Gobernación del Tolima.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN En razón a que en el Anexo Técnico del contrato de obra no se prevé la atención de emergencias y en cantidades solo se tienen 1,240 M3 de "Remoción de derrumbes" a lo largo de todo el corredor vial, se cita a este comité con el fin de ordenar al contratista, lo siguiente: - Que en razón al fuerte invierno que se presenta en el área de influencia del proyecto dificultando la transitabilidad segura para los usuarios de la vía Ataco-Planadas, la Gobernación del Tolima autoriza al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 la intervención de la vía Ataco-Planadas para la ejecución de remoción de derrumbes, mejoramiento de los sectores en mal estado de transitabilidad mediante Mejoramiento de la subrasante y Conformación de la calzada existente y demás actividades que garanticen una transitabilidad segura para los usuarios. - En cuanto a los sitios críticos con pérdida parcial de banca, se solicita al contratista señalar dichos sitios y efectuar un seguimiento permanente y en caso necesario adoptar las medidas correspondientes para evitar la pérdida total de la banca en el corredor vial mientras se inician los trabajos definitivos según diseños. En el caso de la afectación a la banca que está generando el Río Atá en el sector de Caño Fisto con la pérdida parcial de la misma, la Gobernación del Tolima autoriza al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 a iniciar trabajos de manejo y adecuación del río para evitar el colapso total de la banca en este sector y en los sitios críticos en donde se puedan presentar afectaciones similares. <i>ep</i> <i>[Firma]</i>
--

Durante la ejecución del contrato se presentaron nuevamente olas invernales que ocasionaron derrumbes y emergencia con afectaciones de banca de sectores como el Hundimiento K22+200 al K22+400 que se priorizaron y que no se encontraban dentro de los tramos iniciales priorizados de intervención. Por lo anterior el plazo final para la ejecución total del contrato de "Mejoramiento de la vía ataco planadas" fue de 33 meses.

Durante este tiempo el personal profesional técnico requerido de obra, se fue incorporando al contrato de manera lineal en la medida que este lo requiriese.

De acuerdo a la matriz de pago de seguridad social y a los soportes de pago durante la ejecución del contrato, **se evidencia el cumplimiento de dedicación del personal requerido** como se resume a continuación.

- a. Un (1) Director de obra, dedicación final 3.300 %
 - b. Cinco (5) Residentes de obra , dedicación final 5.060 %
 - c. Un (1) Ingeniero especialista en pavimentos, dedicación final 1.650 %
 - d. Un (1) Ingeniero especialista en vías y/o diseño geométrico, dedicación final 990 %

 - e. Un (1) Ingeniero especialista en estructuras, dedicación final 3.300 %
 - f. Un (1) ingeniero especialista en Hidrología, dedicación final 2.900 %
 - g. Un (1) Ingeniero especialista en geotecnia, dedicación final 3.300 %
 - h. Un (1) Ingeniero especialista Ambiental, dedicación final 3.300 %
 - i. Un (1) Profesional especialista HSEQ 1, dedicación final 3.300 %
 - j. Cinco (5) Topógrafos, dedicación final 5.940 %
-
- Se anexa archivo con cuadro en Excel relacionando los profesionales utilizados en el proyecto y números de planillas de pago de seguridad social de cada mes.
 - Se anexan archivo con los soportes de las planillas de pago de seguridad social de cada mes de todo el personal profesional utilizado en el proyecto.
 - Se anexa archivo con documento de Desglose de la administración teniendo en cuenta lo anterior.

Dado el tamaño de la información, adjunto el enlace de Drive con archivos anexos descritos para su descarga.

[Informe de seguridad social y planillas de pago profesionales](#)

Con lo anterior se da respuesta a comentario.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2022

Anexo documento de Acta de reunión No. 1 de 29 de abril de 2022



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

ACTA DE REUNIÓN



FECHA

29/04/2022

(Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

CONTRATO DE OBRA No. 2096 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1570 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IC & CB

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Coordinar la atención de la vía Ataco-Planadas por la ola invernal

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Estado de la vía Ataco-Planadas: 1) Despeje de derrumbes a lo largo de la vía. 2) Sectores en mal estado de transitabilidad. 3) Atención de sitios críticos con pérdida parcial de la banca. 4) Señalización sitios críticos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En razón a que en el Anexo Técnico del contrato de obra no se prevé la atención de emergencias y en cantidades solo se tienen 1,240 M3 de "Remoción de derrumbes" a lo largo de todo el corredor vial, se cita a este comité con el fin de ordenar al contratista, lo siguiente:

- Que en razón al fuerte invierno que se presenta en el área de influencia del proyecto dificultando la transitabilidad segura para los usuarios de la vía Ataco-Planadas, la Gobernación del Tolima autoriza al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 la intervención de la vía Ataco-Planadas para la ejecución de remoción de derrumbes, mejoramiento de los sectores en mal estado de transitabilidad mediante Mejoramiento de la subrasante y Conformación de la calzada existente y demás actividades que garanticen una transitabilidad segura para los usuarios.

- En cuanto a los sitios críticos con pérdida parcial de banca, se solicita al contratista señalar dichos sitios y efectuar un seguimiento permanente y en caso necesario adoptar las medidas correspondientes para evitar la pérdida total de la banca en el corredor vial mientras se inician los trabajos definitivos según diseños. En el caso de la afectación a la banca que está generando el Río Atá en el sector de Caño Fisto con la pérdida parcial de la misma, la Gobernación del Tolima autoriza al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 a iniciar trabajos de manejo y adecuación del río para evitar el colapso total de la banca en este sector y en los sitios críticos en donde se puedan presentar afectaciones similares.

ep

afm



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

ACTA DE REUNIÓN



FECHA

29/04/2022

(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

El contratista desplazará el equipo necesario para iniciar el despeje de derrumbes, mejoramiento de sectores en mal estado de transitabilidad y manejo y adecuación del río en el sector de Caño

Fisto

29/04/2022

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS

TOLIMA SUR 2023

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Dairo mauricio Gomez Florian	Supervisor de contrato	Gobernación del Tolima	
Claudia paola Muñoz Barreto	Secretaria de Infraestructura y Habitat	Gobernación del Tolima	
Carlos Fernando mendez Lezama	Representante Legal	Consortio Vias y Equipos Tolima Sur 2023	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO - PLANADAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CÁLCULO DEL A.I.U.

DURACION ESTIMADA DEL PROYECTO	MESES	33,13		
FRENTES OBRA				
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL :				\$ 60.710.032.737,69
ADMINISTRACION (24%)				\$ 14.570.407.857,05
IMPREVISTOS (1%)				\$ 607.100.327,38
UTILIDAD (5%)				\$ 3.035.501.636,88
VALOR TOTAL OBRA CIVIL :				\$ 78.923.042.559,00
PROVISION PARA AJUSTES OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)				\$ 270.105.000,00
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 1.154.300.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO				\$ 80.347.447.559,00

ADMINISTRACION

GASTOS OPERATIVOS Y OFICINA

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN	%	VALOR TOTAL
Arriendo Oficina central	MES	33,13	\$ 2.500.000,00	100%	0,14%	\$ 82.825.000,00
Papeleria- Utilies oficina	MES	33,13	\$ 1.000.000,00	100%	0,05%	\$ 33.130.000,00
Personal de Vigilancia	MES	33,13	\$ 15.000.000,00	100%	0,82%	\$ 496.950.000,00
Arrendamiento Campamento	MES	33,13	\$ 5.000.000,00	100%	0,27%	\$ 165.650.000,00
Servicios Publicos durante proyecto	MES	33,13	\$ 2.200.000,00	100%	0,12%	\$ 72.886.000,00
Conductor (5 UN)	MES	33,13	\$ 11.000.000,00	100%	0,60%	\$ 364.430.000,00
Combustible	MES	33,13	\$ 2.500.000,00	100%	0,14%	\$ 82.825.000,00
Valla Informativa General del Proyecto	UND	2	\$ 15.000.000,00	100%	0,05%	\$ 30.000.000,00
Edicion de Informes, memorias, planos.	MES	33,13	\$ 2.500.000,00	100%	0,14%	\$ 82.825.000,00
Telecomunicaciones	MES	33,13	\$ 2.500.000,00	100%	0,14%	\$ 82.825.000,00
Elementos de Proteccion Personal (EPP) e implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (Incluye elementos Bioseguridad)	MES	33,13	\$ 2.500.000,00	100%	0,14%	\$ 82.825.000,00
Elementos de señalizacion vial	MES	33,13	\$ 5.000.000,00	100%	0,27%	\$ 165.650.000,00
Alquiler de vehiculo pasajeros - Cilindraje >2500 (5 UN)	MES	33,13	\$ 4.500.000,00	100%	0,25%	\$ 149.085.000,00
Alquiler Equipo de Topografia comision (Estación Total , Nivel de precisión y Mira), GPS. (5 UN)	MES	33,13	\$ 2.500.000,00	100%	0,14%	\$ 82.825.000,00
Ensayos de laboratorio	GLB	1	\$ 73.698.916,50		0,12%	\$ 73.698.916,50
SUBTOTAL GASTOS OPERATIVOS Y OFICINA					3,37%	\$ 2.048.429.916,50

GASTOS DE LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

DESCRIPCION	%		Vr. Base		%	VALOR PRIMA
POLIZAS						
Polizas - Cumplimiento Inicial					0,51%	\$ 312.057.710,00
Polizas - RCE Inicial					0,01%	\$ 6.227.941,00
Polizas - Cumplimiento Adicion 1					0,04%	\$ 22.491.362,00
Polizas - RCE Adicion 1					0,00%	\$ 162.017,00
Polizas - Cumplimiento Adicion 2					0,06%	\$ 34.683.602,00
Polizas - RCE Adicion 2					0,00%	\$ 62.054,00
Polizas - Cumplimiento Adicion 3					0,18%	\$ 109.189.683,00
Polizas - RCE Adicion 3					0,01%	\$ 7.383.798,00
IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y DEDUCCIONES						
Impuesto a la Seguridad (contribución especial)	5,00%		80.347.447.559,00		6,62%	\$ 4.017.372.378,00
Estampilla Desarrollo Departamental	2,00%		80.347.447.559,00		2,65%	\$ 1.606.948.951,00
Estampilla Tolima 150 años	2,00%		80.347.447.559,00		2,65%	\$ 1.606.948.951,00
Estampilla Procultura	1,00%		80.347.447.559,00		1,32%	\$ 803.474.476,00
Tasa Prodeporte	2,00%		80.347.447.559,00		2,65%	\$ 1.606.948.951,00
Reteica	1,00%		80.347.447.559,00		1,32%	\$ 803.474.476,00
Sobretasa Bomberil	6,00%		803.474.476,00		0,08%	\$ 48.208.469,00
Retencion en la Fuente	2,00%		80.347.447.559,00		2,65%	\$ 1.606.948.951,00
SUBTOTAL GASTOS DE LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO					20,74%	\$ 12.592.583.770,00

PERSONAL PROFESIONAL						
DESCRIPCION	SALARIO MES (IncluyeFP)		% DEDICACION	DURACION	%	VALOR TOTAL
Ingeniero Director de Obra	6.500.000,00		100%	33,13	0,35%	\$ 215.345.000,00
Ingeniero Especialista Pavimentos	4.800.000,00		50%	33,13	0,13%	\$ 79.512.000,00
Ingeniero Especialista Vías y/o Diseño Geometrico	4.800.000,00		30%	33,13	0,08%	\$ 47.707.200,00
Ingeniero Especialista Estrucutras	4.800.000,00		50%	33,13	0,13%	\$ 79.512.000,00
Ingeniero Especialista en Hidrologia	4.800.000,00		30%	33,13	0,08%	\$ 47.707.200,00
Ingeniero Especialista Geotecnia	4.800.000,00		50%	33,13	0,13%	\$ 79.512.000,00
Ingeniero Especialista Ambiental	4.800.000,00		50%	33,13	0,13%	\$ 79.512.000,00
Ingeniero Residente de Obra 1	5.000.000,00		100%	33,13	0,27%	\$ 165.650.000,00
Ingeniero Residente de Obra 2	5.000.000,00		100%	13,00	0,11%	\$ 65.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
Inspector de Obra 1	2.800.000,00		100%	33,13	0,15%	\$ 92.764.000,00
Secretaria (1 un)	1.500.000,00		100%	33,13	0,08%	\$ 49.695.000,00
Inspector Siso (1 un)	1.500.000,00		100%	33,13	0,08%	\$ 49.695.000,00
Topografo 1	2.800.000,00		100%	33,13	0,15%	\$ 92.764.000,00
Topografo 2	2.800.000,00		100%	13	0,06%	\$ 36.400.000,00
Cadenero (2)	2.500.000,00		100%	33,13	0,14%	\$ 82.825.000,00
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO					2,08%	\$ 1.263.600.400,00
Valor porcentual de la Legalización y Administración 24.00%					26,198%	\$ 15.904.614.086,50
Valor porcentual de los Imprevistos 1.00%					1,00%	607.100.327,38
Valor porcentual de la Utilidad estimada 5.00%					5,00%	3.035.501.636,88
Valor Total porcentual del A.I.U. 30.00%						19.547.216.050,76